



DECRETO ALCALDICIO N° 208 /
MODIFICA COMISION LICITACION CONTRATACION
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 06.01.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico, para la "Contratación Arriendo Espacio Radial para Difusión de Información Municipal". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia y Sra. Karina Navarro Cornejo, Administradora Portal Mercado Publico, o quienes los subroguen.

El Memo N° 10 de fecha 13.01.2017 de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar la Comisión Evaluadora de Ofertas, en atención a que el Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia, se encuentra haciendo de su feriado legal, por lo que es reemplazado por el Sr. Alejandro Moraga Chacón., Administrativo Comunicaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "**Contratación Espacio Radial para Difusión de Información Municipal**", la cual queda constituida como sigue:

- 1.- Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal,
- 2.- Sergio Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones,
- 3.- Karina Navarro Cornejo, Administradora Portal Mercado Publico, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Programa de Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/apf
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-